

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

MS-AJ-KR-0518-2026

Ministerio de Salud. San José a los veintitrés días del dos mil veintiséis. A solicitud de la Dirección de Regulación de Productos de Interés y Riesgo Sanitario, somete a conocimiento de las instituciones y público en general el siguiente proyecto de normativa:

“REGLAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE TECNOVIGILANCIA”

Para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, para presentar ante la Dirección de Investigación y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud, a través del correo electrónico:

drpirs.consultapublica@misalud.go.cr

Las observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica, científica o legal. La versión digital de este proyecto de normativa se encuentra, disponible en la siguiente dirección:

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/decretos-y-directrices-institucionales/24-consulta-publica>

Las observaciones y comentarios serán recibidos únicamente en las direcciones electrónicas señaladas.



MLA. Ronald Alberto Chinchilla González
Director Jurídico